SANTA FE, 18 de marzo de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° **42251 CD, 42278 CD y 42479 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

> "La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que, por intermedio del organismo que corresponda, el Poder Ejecutivo Provincial proceda a gestionar ante el P.E.N. incorporar en el orden de priorización en la distribución de las vacunas para Covid 19, conforme Plan Estratégico Nacional para la Vacunación (Resolución 2883/2020) a las personas con discapacidad severa por poseer enfermedades de base, parálisis cerebral leves a severas, discapacidades motoras, y que presentan dificultades del orden subjetivo para cumplir con los protocolos para cuidados Covid 19 y a las personas que proporcionan sus cuidados y acompañamientos terapéuticos."

Salúdole muy atentamente.